

Boletín Oficial



de la Provincia de Cáceres

FRANQUIA
CONCERTADO

NUMERO 185

Miércoles 3 de Agosto

AÑO DE 1932

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 0'40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12, al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CACERES

Secretaría

Negociado 4.º

CIRCULAR

Según participa a este Gobierno el Alcalde del pueblo que se cita, se halla depositado de su orden, en poder de un vecino, el semoviente que a continuación se reseña, por haberse aparecido en aquel término municipal sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrenas, advirtiéndose que en caso de no presentarse su dueño a recogerlo, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderá en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde el animal se halla depositado.

Cáceres 30 de Julio de 1932.
—El Gobernador civil, Luis Peña Novo.

Señas del semoviente

TRUJILLO

Una jaca, castaña, oscura, menos de marca, calzada del pie izquierdo y arañada de la mano derecha; hierro C./M. en la nalga izquierda; herida casi cicatrizada en corbejón pata derecha, parte interior, heridas en el dorso y estrellada en la frente.

Cabezada de brida, collar y cinchelo.

En la «Gaceta de Madrid», número 213, correspondiente al día 31 de Julio de 1932, se halla inserto lo siguiente:

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, acuerda nombrar Secretarios de los Ayuntamientos de Fuentes de Año (Avila) al concursante D. Emérito Serrano Pérez, que actualmente sirve la Secretaría de Purgohondo, de la misma provincia, y del de Olmeda de Jadraque (Guadalajara) a D. Benigno del Olmo López, actual Secretario de Moratilla, de igual provincia.

Madrid, 29 de Julio de 1932.—
El Director general, González López.

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, acuerda nombrar Secretarios de los Ayuntamientos que se indican, a los concursantes que figuran en la siguiente relación, habiendo tenido en cuenta las relaciones de preferencia de aspirantes formadas al efecto por las Corporaciones respectivas.

Madrid, 29 de Julio de 1932.—
El Director general, González López.

Relación que se cita

Provincia de Albacete: El Ballester, D. Francisco de la Nogal García, Secretario de Ceinos de Campos (Valladolid).—Letur, don Jesualdo Flores Villaverde, ex Secretario de Segura de la Sierra (Jaén).

Provincia de Almería: Castro de Filabres, D. Teodoro Miranda Ibáñez, Secretario de Beires.—Cherco, D. Eloy Peña Sarnago, Secretario de Arcos de Jalón (Soria).

Provincia de Barcelona: Bellprat, D. Antonio Gascón Porcell, Secretario de Planellas (Gerona).

—Brocá, D. José M. Villar Colomer, caso cuarto.

Provincia de Cádiz: Algar, don Julián Alvarez de Urbarrí, Secretario de Talaván (Cáceres).

Provincia de Ciudad Real: Puebla del Príncipe, D. Angel Samaniego Gavilán, ex Secretario de Barcial de la Loma (Valladolid).

Provincia de Huelva: El Granado, D. Benito Nieves Alonso, ex Secretario de Abella de la Conca (Lérida).

Provincia de Logroño: Ajamil-Rabanera, D. Juan Terroba Sáenz, Secretario de Cabezón (Laguna de Cameros).

Provincia de Teruel: Ladruñán, D. Lucas Vicente Villalba, Secretario de Alcalá de la Selva.

Provincia de Zaragoza: Alcalá de Moneayo, D. Guillermo de la Fuente Sebastián, Secretario de Castroviejo (Logroño).—Cimballa, don Lucio Royo Galindo, caso cuarto.—Clarés de Ribota, D. Valeriano Torcal Martínez, ex Secretario de Torrelapaja.—Pezuel de Ariza, D. David del Río Pascual, Secretario de Chércoles-Puebla de Eca (Soria).

No habiéndose posesionado de la Secretaría del Ayuntamiento de Tordoya D. Manuel Ballesteros Curiel, para que fué designado por este Centro Directivo, con fecha 29 de Abril último,

Esta Dirección general acuerda nombrar Secretario de Tordoya al aspirante D. Manuel Castro Pais, que actualmente sirve la de Rois, en la misma provincia.

Madrid, 29 de Julio de 1932.—
El Director General, González López.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y Orden de convocatoria de concurso de las Secretarías que se mencionan, han sido designados Secretarios por las respectivas Corporaciones los individuos que seguidamente se relacionan.

Madrid, 29 de Julio de 1932.—
El Director general, González López.

Relación que se cita

Provincia de Albacete: Balsa de Ves, D. Victoriano Montoliu (To-

rán, ex Secretario de Yátola (Valencia).

Idem de Burgos: Villavedón (segundo nombramiento), D. Hilario Martín González, excedente de Villasadro.

Idem de Castellón: Sacañet (segundo nombramiento), D. Cristóbal Granell Ramos, Secretario de Villar de Canes.

Idem de Palencia: Belmonte de Campos, D. Estanislao Noriega Sanz, caso cuarto.

Idem de Salamanca: Poveda de las Cintas, D. Melchor Rodríguez Fonseca, Secretario de Villar del Sanz de Arcas (Cuenca).

Idem de Segovia: Aldealengua de Santa María (segundo nombramiento), D. Angel Garzón Pancorbo, Secretario de Rapariegos. Santa María de Rianza (segundo nombramiento), D. Constantino Mier Sierra, caso cuarto.

Idem de Soria: Arancón (segundo nombramiento), D. Víctor Soria Carrera, Secretario de Hornillos (Logroño).—Torremocha de Ayllón, D. Gregorio Ribota López, Secretario de Armallónes (Guadalajara).

Idem de Teruel: Fuentes de Rubielos (segundo nombramiento), D. José Gómez Pérez, Secretario de Formiche Bajo.

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, acuerda nombrar Secretarios de los Ayuntamientos que se indican a los concursantes que figuran en la siguiente relación, habiendo tenido en cuenta las relaciones de preferencia de aspirantes formadas al efecto por las Corporaciones respectivas.

Madrid, 29 de Julio de 1932.—
El Director general, González López.

Relación que se cita

Provincia de Castellón: Villafamés, D. Rafael Beltrán Centelles, Secretario de San Mateo.

Idem de Coruña: Dumbria, don José Gayoso Lois, ex Secretario de Monforte de Lemos (Lugo).

Idem de Orense: San Cristóbal de Cea, D. José Alcázar Olalla, Secretario de Lanjarón (Granada).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y Orden de convocatoria de concurso de las Secretarías que se mencionan, han sido designados Secretarios por las respectivas Corporaciones los individuos que seguidamente se relacionan.

Madrid, 29 de Julio de 1932.—El Director general, González López.

Relación que se cita

Provincia de Baleares: Sinéu, don Carlos Galindo Casellas, Secretario de Falset (Tarragona).
 Idem de Ciudad Real: Pedro Muñoz, D. Antonio Bernal Díaz, Secretario de Arjonilla (Jaén).
 Idem de Granada: Almuñécar, don José Fernández Molina, Secretario de Pinos Puente.
 Idem de Málaga: Alora, D. José Suca Queiruga, Secretario de Castalla (Alicante), Mijas, D. Lucas Menéndez Cayarga, Secretario de Casares, Villanueva de Algaidas, don Miguel Ruiz Morales, caso cuarto.
 Idem de Orense: Muñios (segundo nombramiento), D. Joaquín Alique Sánchez, Secretario de Pastana (Guadalajara).
 Idem de Oviedo: Carreño, don Gregorio Llanes Aurre, Secretario de Corvera de Asturias.
 Idem de Pontevedra: Lavadores, D. Juan Jiménez de Blas, Secretario de Tomiño.
 Idem de Santander: Villacarriedo, D. Gregorio Llanes Aurre, Secretario de Corvera de Asturias.
 Idem de Sevilla: Sanlúcar la Mayor, D. Cristóbal Moreno Soto, ex Secretario de El Rubio.
 Idem de Teruel: Montalbán, don Pedro Clemente Lahera, Secretario de Paderne de Allariz (Orense).

Tesorería de Hacienda
 DE LA
PROVINCIA DE CÁCERES

ANUNCIO

El Sr. Arrendatario de las Contribuciones de esta provincia, me participa haber tenido a bien nombrar Auxiliares, Recaudadores de este Arriendo a D. José María Berrocoso Leno, vecino de Plasencia y a D. Francisco Alonso Largo, vecino de Jarandilla, Plasencia y primera de Alcántara.

Aceptados los expresados nombramientos se hacen público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes en general, rogándole a las primeras presten los auxilios que dichos funcionarios reclamen en beneficio de los intereses del Tesoro.

Cáceres, 30 de Julio de 1932.—El Tesorero de Hacienda, Arturo Matos.

Administración de Rentas Públicas

DE LA

Provincia de Cáceres

DON CANDIDO CANTON MORENO, Jefe de Negociado de 3.ª clase, y encargado del despacho de los expedientes de fallidos.

CERTIFICO: Que según aparece de los expedientes respectivos, la Tesorería de Hacienda de esta provincia, declaró fallidos a los industriales que a continuación se expresan, habiendo acordado la Delegación de Hacienda privarles del ejercicio de sus industrias por que procede el débito, y publicarse en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia conforme que procede el débito, y publicarse en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia conforme determinan los artículos 150 y 180 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y los artículos 201 y siguientes de la Instrucción de Recaudación, lo que tendrán en cuenta los Sres. Alcaldes de las respectivas localidades, dándoles de baja en las matriculas, y los Agentes de la Hacienda Pública, a los efectos procedentes.

| Número del expediente | DEUDOR | PUEBLOS | Tiempo del débito |
|-----------------------|----------------------------|------------------------|-------------------|
| 5 | León Corta Domínguez | Acebo | 54:06 |
| 2 | Juan del Río Cuello | Alcántara | 69:18 |
| 8 | Juan Pulido Barrio | Alcuéscar | 220:50 |
| | Valentín Molano | Idem | 13:13 |
| 8 | Florentino Gómez Sande | Almaraz | 349:44 |
| 7 | José Blanco Primitivo | Almoharín | 72:45 |
| 10 | Patricio Cáceres Pajeron | Arroyo del Puercó | 120:96 |
| 2 | Casimiro Rosado Valenciano | Brozas | 507:25 |
| | José Rosado Valenciano | Idem | 88:70 |
| | Ramón Remedios Carbajo | Idem | 45:74 |
| 8 | Atilano Muñoz Rubio | Campo Lugar | 44:36 |
| 2 | Gregorio Azabal Moriano | Casar de Palomero | 40:19 |
| | Julio Batuecas Mohedano | Idem | 40:19 |
| 3 | María Cerón del Río | Ceclavín | 84:54 |
| | Juan Rodríguez Carretero | Idem | 15:37 |
| 1 | Esteban Simón | Coria | 97:00 |
| | Demetrio Martín Rodríguez | Idem | 27:74 |
| | Vidal Maribardo Sánchez | Idem | 19:40 |
| 9 | Jacinto Barbero Castro | Garciaz | 87:12 |
| | José Vega Rosado | Idem | 41:00 |
| 4 | Vicente Sánchez Domínguez | Guijo de Granadilla | 21:00 |
| 3 | Diego Parra Moreno | Guadalupe | 17:64 |
| | Antonio Alonso Muñiz | Idem | 25:20 |
| 2 | Diego Parra Moreno | Idem | 60:48 |
| | David González Pinilla | Idem | 32:76 |
| | Antonio Alonso Muñiz | Idem | 25:20 |
| | Francisco Torres Rubio | Idem | 18:90 |
| 4 | David González Pinilla | Idem | 16:38 |
| | Diego Parra Moreno | Idem | 15:12 |
| | Antonio Alonso Muñiz | Idem | 6:30 |
| | Francisco Torres Rubio | Idem | 6:30 |
| 4 | Lorenzo Benitez Gil | Logrosán | 37:15 |
| 3 | Rafael Gómez Moriano | Idem | 69:18 |
| 4 | Leocadio Simón Tovar | Jarandilla de la Vera | 58:26 |
| 9 | Raimunda Ruíz Godoy | Jarandilla | 121:97 |
| | Teófilo Baños Avila | Idem | 61:00 |
| 9 | Miguel Lanchó | Malpartida de Cáceres | 40:15 |
| | Francisco Manzano | Idem | 30:78 |
| | Diego Mogollón Tomé | Idem | 23:73 |
| | Maxiliano Fernández | Idem | 30:80 |
| | Manuel Barriga Alcántara | Idem | 37:97 |
| 6 | Tiburcio Gómez | Madrigal de la Vera | 37:15 |
| | Paula Sánchez Rodríguez | Idem | 9:49 |
| 5 | Pablo Blázquez González | Idem | 26:25 |
| 2 | Pedro Bonilla | Madroñera | 18:02 |
| | Domingo Fernández López | Idem | 210:67 |
| | Antonio Avila Baez | Idem | 161:70 |
| 5 | Matías Fernández Sánchez | Mesas de Ibor | 77:68 |
| 1 | Luisa Martín Batuecas | Mohedas | 22:68 |
| | Valerio Alonso | Idem | 10:08 |
| 10 | José García Lozano | Peraleda de la Mata | 109:77 |
| 3 | Manuel Marcelino Núñez | Plasencia | 942:48 |
| 2 | Salutario González Torres | Idem | 298:00 |
| | José Benito Nieto | Idem | 744:39 |
| 7 | Regino León Delgado | Riolobos | 289:81 |
| 7 | Agapito Calero García | Robledollano | 83:15 |
| 3 | Manuel Martín Puertas | Santa Cruz de Paniagua | 46:12 |
| 4 | Isidoro Gómez Roperó | Serradilla | 11:87 |
| 6 | Arturo Molino Diez | Torreillas de la Tiesa | 60:46 |
| 8 | Miguel Luis Apellaniz | Valverde de la Vera | 70:02 |
| 7 | Francisco Miguel Serrano | Idem | 9:49 |
| 5 | Rodrigo Recio Maeso | Zorita | 88:70 |

Cáceres 25 de Julio de 1932.—Cándido Cantón.—V.º B.º: el Administrador de Rentas Públicas, C. Ulloa.

Audiencia Territorial DE CÁCERES

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por acuerdo de este Tribunal adoptado en autos, recurso contencioso-administrativo provocado por don Emiliano Clemente Gutiérrez, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Coria de cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y uno, por el que se resolvió el concurso para la provisión de Farmacéutico municipal, ruego a V. E. se digne remitir con toda urgencia un ejemplar del BOLETIN OFICIAL de esta provincia en el que se anunciara por treinta días el concurso para la provisión de la expresada plaza de Farmacéutico titular del pueblo de Coria, cuyo BOLETIN se interesó de V. E. en nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reiterándose el ruego en veintiocho de Octubre y dos de Diciembre del mismo año, y treinta de Marzo del corriente sin que hasta la fecha se haya recibido, por lo que se encuentra paralizado el procedimiento.

Cáceres catorce de Julio de mil novecientos treinta y dos.—Ignacio de Lecea.

Capitalizada la finca se ha dictado providencia con fecha 9 de Diciembre de 1931, mandando requerir a los interesados para que en el término de tres días entreguen en esta Agencia los títulos de propiedad de la misma, apercibidos de que en caso de no presentarlos serán suplidos a su costa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Y como quiera que la interesada en este expediente no tiene quien la represente y no conociendo el que suscribe su paradero, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 154 del citado Estatuto, se publica y fija el presente edicto en los sitios de costumbre y BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que surta los efectos oportunos.

Hoyos 22 de Julio de 1932. - El Agente, Ubaldo Martin.

2991

JUZGADOS

CORIA

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este Partido.

Por el presente edicto y, conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario instruyo, con el número sesenta y nueve del año actual, sobre sustracción de tres caballerías, de la propiedad de Luis Sánchez Moreno y Mariano Hernández López, vecinos de Guijo de Galisteo.

Ruego a las autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la policía judicial procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como, a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos es así:

Un mulo capón, pelo castaño y bureño, raza española, lleva luceros blancos en ambos costillares, su alzada un metro treinta y nueve centímetros.

Otro también capón, de trece años como el anterior, pelo castaño claro, raza española, señales de aparejos en ambos costillares, alzada un metro cuarenta centímetros.

Una yegua de doce años, roja, raza española, estrella blanca y calzada del pie derecho, alzada un metro treinta y cinco centímetros.

Dado en Coria a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y dos. - José Porcel - Gervasio López.

2966

LOGROSAN

Don Juan V. Barquero y Barquero, Juez de Instrucción del Partido de Logrosán.

Ruego a las autoridades así civiles como militares y encargo a los agentes de la policía judicial se sirvan proceder a la busca y rescate de las caballerías que más abajo se reseñan y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaren de no justificar su adquisición o su tenencia legítimas; e intereso a la vez que en su caso sean puestas a mi disposición en este Juzgado dichas caballerías y en la Cárcel de este Partido judicial el detenido o detenidos; pues así está acordado en la causa número ochenta y nueve de mil novecientos treinta y dos sobre hurto de tales semovientes, la noche del diez y ocho al diez y nueve de los corrientes, de la dehesa «Sierra Brava», término de Madrigalejo.

Semovientes cuya busca se interesa

De la pertenencia de José Rodríguez Gil

Yegua castaña oscura, de diez y seis años, de la talla, coja de la mano derecha, con hierro Unión Zoriteña, en el anca izquierda.

De la propiedad de Alonso Fernández Cristóbal

Un muleto castaño oscuro, de quince meses.

De Damián Solano Gómez

Un burro de tres años, capón, castaño oscuro.

De la propiedad de Joaquín Solano Moreno

Una yegua pelitorda, menos de marea, con hierro Unión Zoriteña en el anca izquierda.

Dado en Logrosán a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos. - Juan V. Barquero. - El Secretario Sustituto, L. Francisco Aguado.

2921

ALCALDIAS

PIEDRAS ALBAS

Edicto

Don León Marchena Prieto, Presidente de la Junta general del Repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el Repartimiento general de esta localidad para el año 1932, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, estará el mismo de manifiesto al público en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, de diez a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, a los efectos

dispuestos en el artículo 510 del indicado Decreto-Ley.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Piedras Albas a 29 de Julio de 1932. - El Presidente, León Marchena.

2977

JERTE

Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto municipal

La Comisión permanente de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de propuesta formulada por el Sr. Secretario municipal, ha acordado en un principio las transferencias de crédito del Presupuesto municipal ordinario de esta Villa y año actual, en la siguiente forma:

Consignaciones que pueden reducirse del actual Presupuesto

| | Pesetas |
|--|-----------------|
| Capítulo 4.º Artículo 5.º Guardería rural | 272'50 |
| Capítulo 7.º Artículo 9.º Higiene Pecuaria | 400'00 |
| Capítulo 8.º Artículo 1.º Auxilios médico-farmacéutico | 96'83 |
| Capítulo 8.º Artículo 4.º Socorros a pobres | 10'00 |
| Total de que se puede disponer | 1.779'33 |

Necesidades a cubrir con las cantidades anteriormente expresadas

| | Pesetas |
|--|-----------------|
| Capítulo 1.º Artículo 6.º Contingentes | 157'59 |
| Capítulo 1.º Artículo 7.º Contribuciones e impuestos | 73'85 |
| Capítulo 4.º Artículo 1.º Alumbrado público | 240'00 |
| Capítulo 6.º Artículo 1.º De oficinas centrales | 615'00 |
| Capítulo 10.º Artículo 1.º Prestaciones al Estado | 84'42 |
| Capítulo 11.º Artículo 3.º Vías públicas | 468'47 |
| Capítulo 13.º Artículo 3.º Ferias y festejos | 140'20 |
| Total que se han de cubrir | 1.779'33 |

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 del vigente Estatuto municipal y el 11 del Reglamento de Haciendas municipales, se anuncia al público para que por el tiempo de quince días pueda ser examinado el expediente en la Secretaría municipal, y reclamar del mismo en la forma reglamentaria.

Jerte a 26 de Julio de 1932. - El Alcalde, Alberto Cepeda.

2943

Agencia Ejecutiva de la 1.ª Zona de Hoyos

Término municipal de Hoyos

Rústica. Año de 1931. EDICTO

Don Ubaldo Martin Calvo, Agente ejecutivo de expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo del concepto y presupuesto arriba expresado, contra el contribuyente que a continuación se relaciona, se ha dictado con fecha 8 de Diciembre de 1931 la providencia de embargo de los bienes del mismo y en virtud de la misma se verificó la trata de bienes en igual fecha sobre la siguiente finca:

Contribuyente Ana M.ª Crespo

Un oliyar de 51 pies al Pólear o Mata, su cabida 16 áreas y 74 centiáreas, linda Norte, D. Nicolás Montero; Este, D. Ladislao Martin; Poniente, Teodora Rodríguez, y Sur, calleja y Pedro Lapido; tiene el líquido de 51 pesetas 88 céntimos.

VILLA DEL REY

Edicto

Terminado por esta Junta el Repartimiento general de Utilidades formado para el presente año, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer durante dicho plazo y tres días más las reclamaciones que crean oportunas siempre que se funden en hechos concretos y determinados, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

Villa del Rey a 27 de Julio de 1932.—El Alcalde, Leonardo Leal.

2958

GATA

Vacante de Inspector Municipal Veterinario

La plaza de Inspector Veterinario de este pueblo se halla vacante, la que se proveerá por concurso de méritos según anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 27 del actual; el plazo para la admisión de solicitudes empezará desde la fecha de la publicación en dicho periódico oficial y se le adjudicará al que mayores méritos reúna a juicio del Ayuntamiento, el partido lo constituye solamente este pueblo, tiene 2.373 habitantes, 1.850 pesetas por dotación anual por todo servicio, un censo ganadero de 3.500 cabezas, sacrificándose 250 cerdos, próximamente.

Gata 29 de Julio de 1932.—El Alcalde.

2976

PLASENZUELA

Edicto

Don Juan José García Bermejo, Alcalde de esta Villa.

Hago saber: Que terminado por la Junta el Repartimiento general sobre Utilidades de este año para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1932, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento por término de quince días hábiles para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que a su derecho puedan corresponder para que terminado el plazo la Junta se reúna y resuelva las reclamaciones, previniéndoles que terminado el plazo, no tendrán derecho a reclamación por justa que sea.

Lo que se hace público por la presente para conocimiento general. Plasenzuela a 27 de Julio de 1932.—El Alcalde, Juan J. García.

2961

GARROVILLAS

Anuncio

Don Pedro Evole Macías, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Garrovillas.

Hace saber: Que hallándose servida interinamente la plaza de Secretario de esta Corporación por persona que no pertenece al Cuerpo respectivo, se anuncia su provisión interina por un plazo de quince días a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Los que deseen optar al desempeño de dicha plaza, habrán de pertenecer a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos, debiendo presentar sus solicitudes debidamente reintegradas a esta Alcaldía dentro del plazo señalado, debiendo reunir los aspirantes las condiciones de ley.

Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de cinco mil pesetas.

Garrovillas 29 de Julio de 1932.—El Alcalde, P. Evole.

2981

SALORINO

Vacante de Matrona Titular

Habiendo quedado desierto el anterior concurso anunciado para proveer en propiedad la plaza de Matrona Titular de este Municipio, que continúa vacante, por falta de aspirantes a ella, se anuncia nuevamente con el haber anual de 600 pesetas consignadas en el vigente Presupuesto, pudiendo solicitarla por medio de instancia, las que poseyendo el título profesional deseen tomar parte en él, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre, acompañando a las mismas los documentos justificativos de los méritos que haya contraído en el ejercicio de dicha profesión.

Salorino a 21 de Julio de 1932.—El Alcalde, Pedro F. Calvo.—El Secretario, Máximo Cabeza.

2984

POZUELO DE ZARZON

Edicto

Encontrándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia para su provisión interina por un plazo de quince días, a fin de que los que se encuentren con derecho a la misma lo puedan solicitar de esta Corporación con todos los documentos inherentes conforme dispone el Reglamento de 23 de Agosto de 1924, hasta que por la Dirección general de Administración Local sea hecho el nombramiento en propiedad como tal pendiente del concurso.

Pozuelo de Zarzón 29 de Julio de 1932.—El Alcalde, Delfín Martín.

2996

Junta de Clasificación y Revisión

DE LA

Provincia de Cáceres

RELACION NOMINAL de los mozos del alistamiento de 1932, declarados prófugos, con expresión de los datos que de ellos se tienen (Art. 186).

(CONTINUACIÓN)

NOMBRE Y DOS APELLIDOS

NOMBRE DE SU

PADRE

MADRE

Partido de Navalmoral

SERREJON

Aurelio Gómez Alvarez... Julián... Matilde
Francisco Gutiérrez Fernández... Jesús... Mercedes
Francisco Sánchez Hernández... Domingo... Maximina

TALAVERA LA VIEJA

Luis Bayán Paniagua... Juan... Josefa
Emilio Jiménez Nuevo... Plácido... Modesta
Cecilio Márquez Martín... Gregorio... Juana
Félix Pedraza Gallego... Manuel... María
Pablo Raso Castillo... Anastasio... Dionisia
Claudio Rodríguez Valverde... Felipe... Francisca
Sebastián Sánchez Escudero... Lorenzo... Alejandra

TORIL

Antonio Suárez González... Antonio... Leandra

VALDELACASA DE TAJO

Manuel Baldanta López... Vicente... Juliana
Timoteo Domínguez Ramos... Timoteo... Juliana
Emiliano Jarillo Jarillo... Felipe... Victoria

VILLAR DEL PEDROSO

Fidel Barbado Baños... León... Juana
Eulogio Mateos Varela... Pedro... Blasa
Ramón Braseró Llamas... Pablo... Antonia
Severo Sánchez Devia... Pedro... Emilia

Partido de Plasencia

PLASENCIA

Francisco Alindado García... Deogracias... Virginia
Cesáreo Alvarez Gil... Florencio... Cipriana
Angel Barriga Crespo... Desconocido... Desconocida
Lucio Barriga Díaz... José... Dolores
Feliciano Barrios González... Damián... María
Dimas Bejarano Gil... Ladislao... Petra
Francisco Caldera Fuentes... Gregorio... Casarea
Alfonso Conejero Lancho... Pedro... Tomasa
Hilarión Cortes Rico... Desconocido... Desconocida
Honorio Cruz Campos... Desconocido... Desconocida
Silvestre Chamorro Sánchez... Alvaro... Cipriana
Nicolás Domínguez Barroso... Hilario... Sixta
Nicasio Fernández Cortés... Marcelo... Crispina
Anaeto Flores Agüero... Manuel... Matilde
Daniel Franco Rodríguez... Francisco... Encarnación
Lope Galavis Simón... Fructuoso... Cipriana
Honorio García Calvo... Desconocido... Desconocida
Andrés García Necio... Andrés... María
Fernando Gómez Hernández... Quintín... Juana
Claudio González Garrido... Francisco... Adrea
Marcelino González Neria... Cayetano... María
Pelayo Izquierdo Izquierdo... Dionisio... María
Jesús Leal Cepeda... Desconocido... Desconocida
Eusebio Martín Gómez... Juan... María

(Continuará).

2551